

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 29 DE ABRIL DE 2003.**

=====

ALCALDE-PRESIDENTE

D.FCO. EZQUERRA EZQUERRA

CONCEJALES PRESENTES

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.FCO.MOLINER EZQUERRA

D.ADRIAN GRACIA SEGUNDO

D.ANGEL PEQUERUL ELIAS

D. RICARDO PEQUERUL EZQUERRA

D.ISABEL EZQUERRA EZQUERRA

En la casa consistorial de Vinaceite el día veintinueve de abril de dos mil tres bajo la presidencia del Sr.Alcalde-Pte. D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA se reunieron los señores concejales al margen expresados y que constituyen mayoría absoluta de miembros de la corporación con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por el Secretario.

SECRETARIO

D. GONZALO CURTO VITAS

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto , dándose publicidad a la misma mediante fijación de un

ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta casa consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede con la deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día y sobre los que fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- MESA ELECTORAL 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General se procede al sorteo público de los miembros de la mesa electoral que deberá constituirse en esta localidad con motivo del proceso electoral que tendrá lugar el día 25 de mayo de 2003,resultando elegidas las personas siguientes:

TITULARES

DNI

PRESIDENTE: GRACIA CALVO ,LUIS ALBERTO

1º VOCAL: BIELSA CALVO, NESTOR

2º VOCAL: ZUMETA FUSTERO, JESUS

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: PEQUERUL LINARES, GEMMA

DE PRESIDENTE: CLAVERO MARCO, CARMEN

DE 1º VOCAL: CALVO CALVO, ESTHER

DE 1º VOCAL: AINSA EZQUERRA, ADELINA

DE 2º VOCAL: CALVO PERALTA, LAURA

DE 2º VOCAL: BIELSA VALERO, ASUNCION

SEGUNDO.- MOCION PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Por la concejala del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Vinaceite Dña. ISABEL EZQUERRA EZQUERRA ,Delegada del Area de Deportes se somete a la consideración del Pleno la moción del tenor literal siguiente:

MOCION

Vista la trayectoria del equipo de fútbol sala de Vinaceite durante las cuatro temporadas en las que ha participado en la competición organizada por el Servicio Comarcal de Deportes de la Mancomunidad Tierra de Belchite desde el año 1999 ,destacando el ambiente de compañerismo y fomento de un espíritu deportivo entre los jugadores de esta localidad que lo componen y que incluso ha sido reconocido públicamente mediante la entrega de un premio y por otro lado la promoción de el nombre de Vinaceite en cuantos desplazamientos han realizado a las localidades próximas, como Concejala-Delegada del Area de Deportes en el Ayuntamiento propongo a la consideración del Pleno:

1º.- Reconocer pública y formalmente la labor de la persona que viene realizando las funciones de entrenador-preparador D. ALFREDO FERRUZ ALCÁINE para con la promoción del fútbol sala en Vinaceite.

2º.- Reconocer y agradecer públicamente a la plantilla del equipo FUTBOL SALA DE VINACEITE la labor de difusión y representación del nombre de esta localidad con dignidad y en especial con su comportamiento deportivo en todos y cada uno de los desplazamientos que han llevado a cabo en estas cuatro temporadas.

3º.- Hacer entrega de un trofeo a cada miembro integrante de la plantilla y preparador por parte del AYUNTAMIENTO DE VINACEITE que de alguna forma recuerde la validez del fomento del deporte para el desarrollo personal.

Sometida la presente moción a votación es aprobada unánimemente con el voto a favor de los siete concejales presentes (4 PP. 2 PAR. 1 PSOE.)

TERCERO.- PLIEGO CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PRESTACION SERVICIO PISCINAS-BAR TEMPORADA 2003.

Se da cuenta del expediente tramitado para contratar mediante concurso la adjudicación del la explotación del bar de las piscinas municipales y del mantenimiento, limpieza y vigilancia del resto de las instalaciones de las piscinas municipales(vestuarios, zona verde y vasos de baño) de Vinaceite para la temporada 2003,a la vista de todo ello la Corporación en Pleno con el voto a favor de los siete concejales presentes (4 PP. 2 PAR. 1 PSOE.) que suponen la totalidad de su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA para que mediante bando convoque una reunión con todos los posibles vecinos de Vinaceite que estén interesados en llevar las piscinas municipales de Vinaceite para la presente temporada 2003.

2º.- Admitir como válida la forma de adjudicación del servicio mediante sorteo si los posibles candidatos tuvieran el mismo número de méritos alegados para realizar la prestación del servicio de forma diligente y de común acuerdo diesen por bueno el sistema propuesto.

3º.- Dejar a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la adjudicación del servicio caso de no prosperar la opción señalada en el número 2 del presente acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre ,el Sr. Alcalde-

Presidente desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia dos asuntos no comprendidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria .

A continuación y siendo por unanimidad de los concejales presentes aprobada la procedencia de su debate se sigue el procedimiento previsto en el artículo 93 y ss. del Reglamento citado.

PROGRAMA INTERNET RURAL

Vista la adhesión por parte de la Diputación Provincial de Teruel, según acuerdo adoptado en su sesión de fecha 25 de abril de 2003 al “Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Entidad Pública Empresarial RED.ES para la puesta en marcha del Programa “INTERNET RURAL” (Puntos de Acceso Público a Internet) y la convocatoria pública para la participación de los municipios de la provincia de Teruel en el programa “Internet Rural” (Puntos de Acceso Público a Internet) de la Diputación Provincial de Teruel, la Corporación en Pleno con el voto a favor de sus siete miembros presentes (4 PP 2 PAR 1 PSOE) que suponen la totalidad de su número legal de derecho ,acuerda:

1º.- Solicitar la inclusión del Ayuntamiento de Vinaceite en la convocatoria de la Diputación Provincial de Teruel relativa a la participación de los municipios de la provincia de Teruel en el programa “Internet Rural” (Puntos de Acceso Público a Internet).

2º.- Manifestar formal y expresamente que en el municipio de Vinaceite no se dispone de acceso a Internet en banda ancha con tecnologías convencionales (ADSL o cable) no contando con puntos de acceso publico a Internet en banda ancha ni se va a contar con ellos como beneficiarios de otros programas.

3º.- Que el Ayuntamiento de Vinaceite manifiesta formal y expresamente estar en las condiciones de asumir todas y cada una de las obligaciones señaladas en la base segunda de la convocatoria referenciada.

4º.- Que el Ayuntamiento de Vinaceite se compromete a soportar el 15 % del total del coste previsto en un plazo de tres años.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA tan ampliamente como en derecho fuese necesario para la firma de cuanta documentación se precise.

6º.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel para su constancia y efectos .

MEMORIA VALORADA ORNAMENTACION Y AJARDINAMIENTO ESPACIO PUBLICO.

Vista la solicitud de inclusión del Ayuntamiento de Vinaceite en el “Programa de Ayudas para ornamentación y ajardinamiento de espacios públicos de titularidad municipal” para el ejercicio económico 2003 convocado por la Diputación Provincial de Teruel ,la Corporación en Pleno con el voto a favor de sus siete miembros presentes (4 PP. 2 PAR. 1 PSOE.) que suponen la totalidad de su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar la memoria valorada redactada por los técnicos del Instituto de Formación Profesional Agroambiental obrante en el expediente y que se

da aquí por reproducida ascendiendo su presupuesto a la cantidad de SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (7.715,64 euros).

2º.- Remitir copia del presente acuerdo para su constancia y efectos a los Servicios Agropecuarios de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. Francisco Ezquerra Ezquerra.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.